



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 14 DE JULIO DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DOCTOR AROLDO QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA TUTELA INSTAURADA POR ARTURO AGUSTÍN LÓPEZ SANTANA CONTRA EL JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ESA CIUDAD, LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: STC8720-2021 RADICACIÓN N.º 11001221000020210039301 (APROBADO EN SESIÓN VIRTUAL DE CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO) BOGOTÁ, D. C., CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). **.RESULTADO: CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, QUE NO ACCEDIÓ A LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO AL** DOCTOR CÉSAR ENRIQUE OSORIO ORTÍZ JUEZ NOVENO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. DOCTOR MANUEL ANTONIO PARADA VILLAMIZAR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO NOVENO DE FAMILIA, DOCTOR SANTIAGO HUÉRFANO HUÉRFANO DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITA AL JUZGADO NOVENO DE FAMILIA, SEÑOR ARTURO AGUSTÍN LÓPEZ SANTANA, DOCTOR LUIS ANTONIO SANTANA ÁNGEL, SEÑORA DIANA KETHERINE HERNÁNDEZ ROJAS, DOCTOR PEDRO DE JESÚS LIZARAZO GÓMEZ Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 16 DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 16 DE JULIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

